HOSPITAL DE TRAUMA

Director pide vacunar a todos los funcionarios

El doctor Agustín Saldívar dijo que el número de accidentados no bajó con la pandemia.

ARCHIVO

El director del Hospital de Trauma, Agustín Saldívar, considera que todos los funcionarios deben ser inmunizados por la exposición al virus.

El director del Hospital de Trauma, Agustín Saldívar, manifestó ayer que urge la vacunación contra el covid-19 a todos los personales de blanco del centro asistencial por la exposición a la enfermedad, atendiendo la cantidad de pacientes que acuden de distintos puntos del país.

"Nosotros tenemos que inmunizar a todo el personal del hospital, hasta el último guardia de seguridad. Veinticinco de nuestros funcionarios tuvieron covid con patologías, tuvimos un fallecido entre ellos y tenemos a varios compañeros en terapia intensiva", dijo el director en comunicación con la radio 650 AM.

Mencionó que atienden a todos los pacientes que reciben con todos los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y en caso de requerir internación, se les practica la prueba del covid-19 para determinar si tiene la enfermedad.

Saldívar indicó que no hay tanta diferencia en la cantidad de pacientes asistidos antes de la pandemia y los números actuales en cuanto a las personas accidentadas. Instó a la ciudadanía a no bajar la guardia con los cuidados en las rutas para evitar hechos que lamentar.

"Hay muy poca diferencia entre los números de siniestrados viales de prepandemia y durante la pandemia. Nosotros atendemos a todos los pacientes que recibimos, con todos los protocolos sanitarios. Si tiene que ser internado, se le practica los análisis para detectar si tiene covid-19", agregó el director.

COVID-19

Vacunas no tienen contraindicaciones

Gremio de infectología apoya la vacunación contra el nuevo coronavirus e instó a la ciudadanía a "derribar los mitos"

Las personas en situación de vulnerabilidad deben vacunarse.

La presidenta de la Sociedad de Infectología, Elena Candia, explicó ayer que la inmunidad recién se adquiere luego de la aplicación de la segunda dosis de las vacunas contra el covid-19. Destacó que las personas pueden recibir cualquiera de las dosis porque no hay ninguna contraindicación.

"Con la primera dosis nuestro cuerpo se prepara para protegernos y se refuerza con la segunda dosis y evita el desarrollo grave de la enfermedad. Estas vacunas no usan virus vivo, entonces no existe posibilidad de que las personas que tengan defensas bajas desarrollen una enfermedad como consecuencia de la vacunación", manifestó la presidenta del gremio en comunicación con la radio 1080 AM.

Mencionó que si una persona ya se vacunó contra el covid-19, necesariamente debe seguir con los protocolos sanitarios establecidos porque la inmunidad se consigue de forma inmediata y los biológicos no previenen el contagio, sólo los casos graves.

Candia indicó que el gremio apoya la vacunación contra el nuevo coronavirus e instó a la ciudadanía a "derribar los mitos" que impiden la inmunización de las personas, sobre todo las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

"Realmente, mucho por mejorar, falta comunicación, y aclaro que no hay contraindicación alguna, que un paciente puede recibir la vacuna, sea la que sea, a menos que tenga un antecedente de una reacción alérgica severa a algún componente de la vacuna", aseveró la especialista.

essap SGS ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS A FINES EN GRAN ASUNCIÓN" ID N° 391030 - EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS.

a) Entidad contratante: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), con domicilio en José Berges Nº 516 entre Brasil y San José, Telef.: 225-001/3.

b) Objeto: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS A FINES EN GRAN ASUNCIÓN" ID N° 391030 - EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS.

c) Clasificación de la licitación en los términos del Artículo 18 de la Ley 2.051/03: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

d) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.

e) Costo del Derecho de participación y venta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones de la licitación podrá ser descargado del sitio Web www.contrataciones.gov.py **(ID 391030)** No tendrá costo alguno para los potenciales oferentes.

f) Consultas: Podrán ser realizadas **hasta las 09:00 horas del día 29 de abril del 2021**, a través del **SICP** (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) de la **DNCP** (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas)

g) Entrega de las ofertas: Las ofertas serán recibidas en la oficina de la UOC, Planta Baja - José Berges Nº 516, **hasta las 09:00 horas, del día 06 de mayo del 2021.**

h) Apertura de las ofertas: el día 06 de mayo del 2021 a las 09:30 horas, en la oficina de la UOC – Planta Baja, José Berges Nº 516.

i) Forma de pago: La Essap S.A. efectuará el Pago al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de las respectivas facturas legales presentadas en Mesa de Entrada (José Berges 516 c/ San José), correspondiente a los servicios prestados de conformidad a lo establecido y aprobado por la Gerencia Administrativa de la ESSAP S.A.

j) Moneda de cotización para la licitación: El oferente deberá ofertar "en guaraníes"

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al **ARTÍCULO 40° DE LA LEY 2.051/2003.**

l) Adjudicación: la adjudicación se hará **POR LOTE.**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

5095

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ANDE Nº 1616/2020

a)Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Cables de Distribución.
c)Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e)Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f)Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g)Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h)Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i)Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j)Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k)No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2118 — (021) 217-2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 389804

5084